



EXP-UNC: 9468/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 157/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, lo dispuesto por el art. 23 de la Ordenanza HCS nro. 8/86 T.O. aprobado por RR nro. 433/09, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 157/2010 y, en consecuencia, modificar la dedicación del cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso, del Arq. Miguel Ángel BARSEGHIAN en la Cátedra Sistemas de Representación de la Escuela de Artes, Departamento Plástica a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, a partir del 1 de abril de 2010 y hasta el 20 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El Arq. Barseghian deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

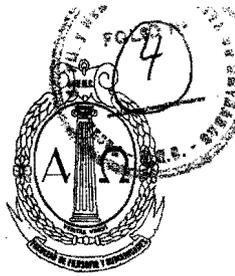
RESOLUCIÓN NRO:

589



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0009468/2010

VISTO:

La nota del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, solicitando una mejora de dedicación para el Prof. Miguel Barseghian, de Profesor Titular de dedicación simple a Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Sistemas de Representación" del mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de concursos de Profesores Regulares, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06, en el Art.- 31° se dispone "*que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundado y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad...podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo*";

que la Dirección de la Escuela de Artes con el aval de su Consejo Asesor, aconsejan hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Miguel Barseghian (fs. 1), dado que cumple con los requisitos reglamentarios;

que el Área de Personal y Sueldos informa que el Lic. Miguel Barseghian revista en un cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra de "Sistemas de Representación" de la Escuela de Artes-Dpto. Plástica, con fecha de vencimiento 20 de Diciembre de 2016;

que por Resolución Decanal N° 518/10, se designa interinamente al Lic. Barseghian, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la mencionada cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2011, afectando partida creada por Resolución Rectoral N° 445/10;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Abril de 2010, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento de fecha 13 de Abril 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior modifique la designación por concurso del **Licenciado Miguel BARSEGHIAN**, Leg. 36636, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Sistemas de Representación", **en Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Sistemas de Representación" de la Escuela de Artes-Dpto. Plástica, desde el 01 de Abril de 2010 y hasta el 20 de Diciembre de 2016.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 157
RS

Mgter. Alejandra M. Castro

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA